

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
28 OCT 2016	10:56hs
Nº 245-16	LET C.M.

ORDENANZA Nº 1515/16	
MESA DE ENTRADAS	
Fontana, 27 de Octubre de 2016.-	
Actuación Simple	Ingreso
Nº 4168	Lct. B
28 OCT 2016	
Hora 11:22	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

ISTO:

La Actuación Simple Nº 308/16 de fecha 19 de Octubre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita la aprobación de la Modificación de Proyecto de obras a financiarse con recursos del Fondo Federal Solidario y la modificación de las Sub-Partidas Presupuestarias correspondientes a la Cuenta Especial prevista para dicho fondo en el presupuesto de Cálculo de Recursos y gastos 2016 – Ordenanza Nº 1439/15. Aprobación de Ampliación de Obra “Enripiado de calles” para Barrio Villarrojo; y /S Nº 314/16 S/ Ejecutivo Municipal contesta informe solicitado mediante Resolución Nº 5/16; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la A/S Nº 308/16 el Ejecutivo Municipal solicita la **PROBACIÓN** de la modificación de Proyectos de Obras a financiarse con recursos del fondo Federal Solidario y la modificación de la Sub-Partidas Presupuestarias correspondientes a la Cuenta Especial prevista para dichos fondos en el Presupuesto de Cálculo de Recursos y Gastos 2016 – Ordenanza Nº 1439/15.

Que todas las obras mencionadas se afrontarán con fondos provenientes del Fondo Federal Solidario Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 206/09, adheridos por ordenanza Nº 18/09.

Que las modificaciones a realizarse son las siguientes:

- Recuperación Hidráulica Riacho Arazá – Canal Aeropuerto, obra aprobada mediante Ordenanza Nº 164/16 Artículo 1º, por un monto de \$472.000,00. Durante la ejecución de la Obra surgió la necesidad de adaptar el proyecto no abriendo la calle Ceibo sobre el riacho Arazá y consecuentemente en el alantarrillado de filas múltiples proyectados, por lo que el monto de obra fue considerablemente disminuido. El presupuesto de ejecución actual es de \$188.800,00; monto por el que se debe tenerse por congruada la sub-partida correspondiente a esta obra.

- Alcatarrillado urbano 2016, obra aprobada mediante Ordenanza Nº 1448/16 art. 1º, por un monto de \$504710,00. Durante la ejecución de la obra emergieron necesidades determinadas por las grandes precipitaciones dadas en lo que va del año, por lo que el proyecto debió adaptarse para otorgar rápidas soluciones. En tal sentido se disminuyeron costos en material y mano de obra por haber ejecutado en su parte el trabajo por administración y reutilizando tubos, lo que importó una disminución en el presupuesto original. El costo total actual de la obra es de \$316.695,00; monto que abarcará la sub-partida presupuestaria de esta obra.

- Desgüe Pluviales Ch. 42. Obra aprobada mediante ordenanza Nº 1448/16 art. 3º, por un monto de \$444.720,00. Durante la ejecución de la Obra se advirtió que el avance de la misma dependía también de costos no tenidos en cuenta en el proyecto original como ser combustible y gastos de reparación y mantenimiento de los vehículos municipales utilizados en la ejecución, por lo que se reevaluó la reducción de materiales en la colocación de tubos por un monto de \$84.440,00 monto que se imputará a

Gila Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



astos e combustible y repuestos de los equipos utilizados en el transporte de tubos y el movimiento e suel para la colocación de los mismos. En este caso la sub-partida presupuestaria no se modifica el monto total.

- Alcantarillado Urbano Malvinas Argentinas, obra aprobada por Ordenanza N° 1482/16; por la suma de \$121.000,00; durante la ejecución se reutilizaron tubos lo que se refleja en el certificado conforme obra (finalizada) que ello determino un remanente de pesos "11.400, siendo el monto final de la misma suma de \$109.600,00. La obra estaba prevista ser afrontada con fondos propios, no obstante el saldo favorable de las obras antes detalladas, se solicita aprobación para ser también financiada por el fondo federal solidario, incluyendo una sub-partida específica para esta obra, conforme se detalla a continuación.

- Enripiado de calles, el proyecto fue aprobado por ordenanza N° 1453/16 y comprendía los Barrios 44 viviendas, Nueva Esperanza, Banderas Argentinas y Malvinas Argentinas, por un monto de 1.052.84,00. Posteriormente ésta sub-partida presupuestaria fue compensada por Ordenanza N° 1464/16 art. 3°. La ampliación al proyecto de enripiado de calles para la utilización de fondos compensados es la que se adjunta al presente, extendiendo el enripiado también a Villa Oro, conforme memoria descriptiva, cómputo y presupuesto que se adjunta por un monto de \$554.483,44.

Que el total de la ampliación de la obra será financiada mediante el Fondo Federal Solidario, Sub-partida 5.2.1.1 "Enripiado de Calle", cuyo monto total se integra con la compensación aprobada por ordenanza N° 1464/16 junto con el remanente que surge de las sub-partidas anteriormente detalladas.

Que lo detallado Ut- Supra da como resultado la siguiente modificación en el cuadro presupuestario:

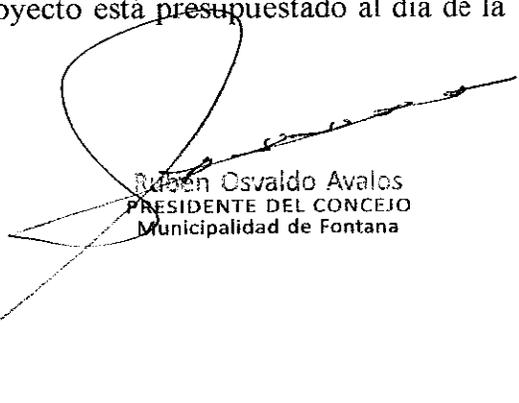
.2.1 Fondo Federal Solidario		\$ 4.552.184,00
.2.1.1	ENRIPIADO DE CALLES	\$ 1.606.667,44
.2.1.2	DESAGÜE PLUVIAL CH 42 (B° San Pantaleón Belgrano, 57 y 120 Viviendas)	\$ 444,720,00
.2.1.3	ADECUACION HIDRAULICA (CH. 46 b° 150 Viviendas)	\$ 377,733,80
.2.1.4	DESAGÜE PLUVIAL (Ch. 46, B° 100 Viviendas)	\$1.227,103,89
.2.1.5	ADECUACION HIDRAULICA (CH. 43 Villa Allin)	\$ 280.863,87
.2.1.6	ALCANTARILLADO URBANO 2016	\$ 316.695,00
.2.1.7	"Recuperación Hidráulica Riacho Arazá – Canal del Aeropuerto"	\$ 188.800,00
.2.1.8	Alcantarillado Urbano Malvinas Argentinas	\$109.600,00

Que abocados al estudio de las modificaciones realizadas a los distintos proyectos resulta que existe una diferencia en los precios de la tonelada de ripio y el combustible por lo que este Concejo solicitó informe al Ejecutivo Municipal mediante Resolución N° 26/16.

Que visto el mismo, el Ejecutivo Municipal eleva A/S N° 314/16 con el informe pertinente, manifestando que el precio del ripio del presente proyecto está presupuestado al día de la fecha.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ORDENANZA N° 1515/16

Fontana, 27 de Octubre de 2016.-

Que respecto al combustible, el precio fue presupuestado, teniendo en cuenta un posible aumento de costos, como los que se han dado en el transcurso del año, sin embargo visto que el precio actual es de \$19,49 y se ha previsto públicamente un aumento de un 8%; el precio quedaría en \$21.04 (se adjunta nuevo cuadro de valores).

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su despacho registrado bajo la A/S N° 318/16, aprobado por la totalidad de los presentes en la Sesión Ordinaria N° 34/16, de fecha 27 de Octubre de 2016, según consta en Acta N° 34/16.-

OR ELO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) TOMAR CONOCIMIENTO de la A/S N° 314/16.-

ARTÍCULO 2º) APROBAR la modificatoria a los Proyectos de Recuperación Hidráulica Riacho Arazá – Canal Aeropuerto, obra aprobada mediante Ordenanza N° 1464/16 Artículo 1º; Alcantarillado Urbano 2016, obra aprobada mediante Ordenanza N° 1448/16 art. 1º; Desagüe Pluviales Ch. 42. Obra aprobada mediante ordenanza N° 1448/16 art. 3º; Alcantarillado Urbano Malvinas Argentinas, obra aprobada por Ordenanza N° 1482/16 y Enripiado de calles, proyecto aprobado por ordenanza N° 153/16

ARTÍCULO 3º) MODIFICAR la partida presupuestaria y sus correspondientes sub partidas del Fondo Federal Solidario quedando de la siguiente manera.

2.1 Fondo Federal Solidario

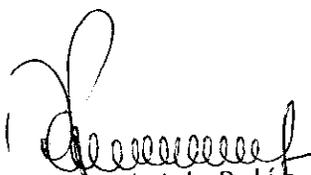
\$ 4.552.184,00

2.1.1	ENRIPIADO DE CALLES	\$ 1.606.667,44
2.1.2	DESAGÜE PLUVIAL CH 42 (B° San Pantaleón Belgrano, 57 y 120 Viviendas)	\$ 444,720,00
2.1.3	ADECUACION HIDRAULICA (CH. 46 b° 150 Viviendas)	\$ 377,733,80
2.1.4	DESAGÜE PLUVIAL (Ch. 46, B° 100 Viviendas)	\$1.227,103,89
2.1.5	ADECUACION HIDRAULICA (CH. 43 Villa Allin)	\$ 280.863,87
2.1.6	ALCANTARILLADO URBANO 2016	\$ 316.695,00
2.1.7	"Recuperación Hidráulica Riacho Arazá – Canal del Aeropuerto"	\$ 188.800,00
2.1.8	Alcantarillado Urbano Malvinas Argentinas	\$109.600,00

ARTÍCULO 4º) ESTABLECER que la documental adjunta a la A/S N° 308/16 y 314/16, en copia se use a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 6º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

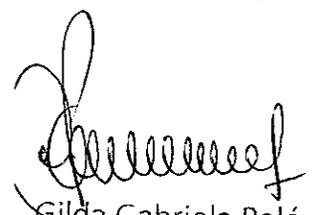

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



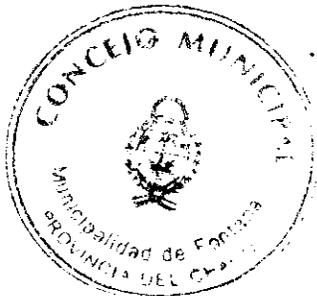

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1449/16)

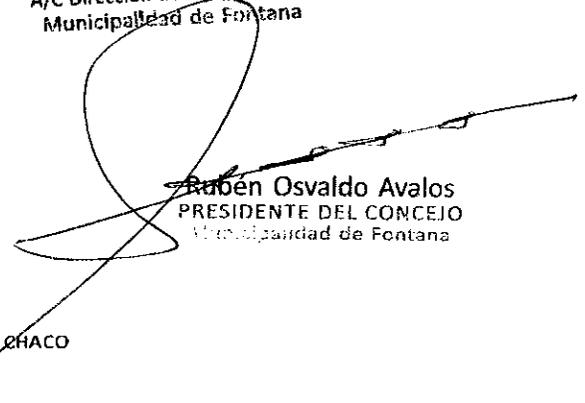
PEDIDO DE MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALCANTARILLADOS 2016



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

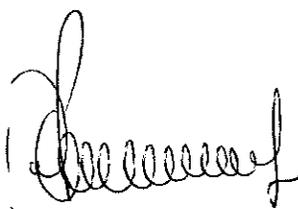


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1443/16)

OBJETIVOS

Los proyectos "Alcantarillado Urbano 2016, Recuperación Hidráulica Riacho Arazá, Desagües Públicos 42 y Alcantarillado Urbano Malvinas Argentinas" presentados por la Dirección de Obras Públicas aprobado por el honorable concejo municipal de nuestra ciudad han sufrido necesidades y urgencias previstas por lo que se está dificultando el avance de las mismas, es por ello que se solicita la revisión y aprobación de las modificaciones introducidas para poder dar continuidad a las obras.



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"

"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1449/16)

RECUPERACIÓN HIDRÁULICA RIACHO ARAZÁ

El proyecto "Recuperación Hidráulica Riacho Arazá" ha sufrido importantes variaciones tanto en su ejecución como en el presupuesto.

Dicho proyecto contemplaba la apertura de la calle Ceibo sobre el Riacho Arazá por lo que se proyectaban diversas alcararillas de filas múltiples que finalmente no fueron ejecutadas.

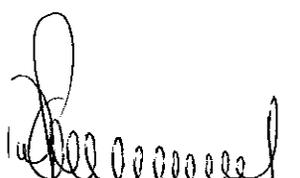
Por otra parte los materiales computados no se han utilizados por la dificultad de ejecución y solo se ha realizado áreas de movimientos de suelo y compactación para la colocación de los tubos.

Esto se resume en una disminución notable del presupuesto:

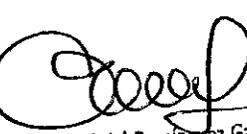
En un total de 138 tubos de 800mm de diámetro solo se han utilizados 118 tubos con la mano de obra correspondiente para su colocación; Los tubos de 1000mm destinados a la apertura de la calle Ceibo no se han utilizados; y los materiales computados no se han utilizado. A continuación se presenta un cuadro de detalle para diferenciar el proyecto con lo ejecutado.

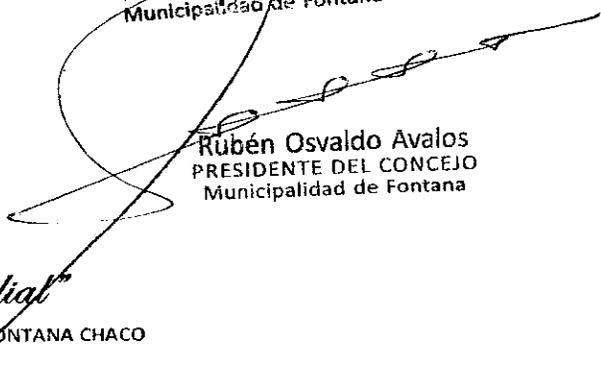
ITEMS	UNIDADES	PROYECTO			UTILIZADOS			REMANENTE
		CANTIDAD	PRECIO UN.	SUBTOTAL	CANTIDAD	P.U PAGADO	SUBTOTAL	
MATERIALES								
TUBOS DE 800mm	UNIDADES	138	\$ 1.200,00	\$ 165.600,00	118	\$ 1.000,00	\$ 118.000,00	\$ 47.600,00
TUBOS DE 1000mm	UNIDADES	48	\$ 2.000,00	\$ 96.000,00	-	-	-	\$ 96.000,00
CEMENTO	BOLSAS	240	\$ 160,00	\$ 38.400,00	-	-	-	\$ 38.400,00
ARENA	M3	64	\$ 250,00	\$ 16.000,00	-	-	-	\$ 16.000,00
EDRAS	M2	40	\$ 400,00	\$ 16.000,00	-	-	-	\$ 16.000,00
SUBTOTAL				\$ 332.000,00			118000	\$ 214.000
MANO DE OBRA								
COLOCACIÓN DE TUBOS	METROS	200	\$ 700,00	\$ 140.000,00	118	\$ 600,00	\$ 70.800,00	\$ 69.200
SUBTOTAL				\$ 140.000,00			70800	\$ 69.200
				\$ 472.000,00			\$ 188.800,00	\$ 283.200,00

Es por eso que de un presupuesto de \$472.000,00 el costo de la obra se redujo a un total de \$188.800,00 quedando un saldo positivo de \$283.200,00 (son pesos doscientos ochenta y tres mil doscientos) del Fondo Municipal Ordinario.


Gilda Gabriela Rokón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fontana, la del abrazo cordial

"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1443/16)

ALCANTARILLADO URBANO 2016

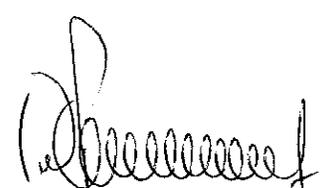
El proyecto "Alcantarillado Urbano 2016" lleva ejecutado aproximadamente un 80% de avance, en lo que refiere a cantidad de tubos colocados sobre el total proyectado.

Nobstante lo ejecutado tiene una gran diferencia de acuerdo a lo proyectado en lo que tiene que ver con las ubicaciones de las alcantarillas; esto es así debido a las necesidades que han ido surgiendo durante el año que se ha caracterizado por grandes precipitaciones, incluso por sobre la media anual. Estas variaciones se verán reflejadas fin de año una vez finalizado el total de la colocación de los tubos requeridos.

Cada una de las variaciones es que la mano de obra y materiales que en principio se ha computado, no fue tal respecto a la realidad; se ha utilizado mano de obra y maquinaria municipal por lo que no se ha pagado por el total de los mismos; en cuanto a los materiales también se ha variado respecto al original, motivado por las necesidades, emergencias y dificultades de ejecución que han surgido. A continuación se presenta un cuadro de detalle para diferenciar el proyecto con lo ejecutado.

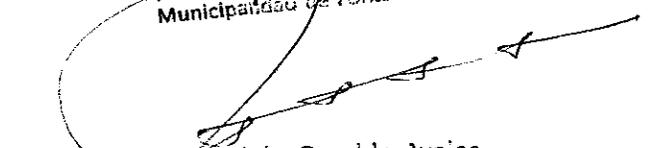
MATERIALES	UNIDADES	PROYECTO			A EJECUTAR			REMANENTE
		CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL	
BOS DE 6mm	UNIDADES	91	\$ 1.000,00	\$ 91.000,00	91	\$ 1.000,00	\$ 91.000,00	\$ 0,00
BOS DE 8mm	UNIDADES	139	\$ 1.200,00	\$ 166.800,00	139	\$ 1.200,00	\$ 166.800,00	\$ 0,00
CEMENTO	BOLSAS	306	\$ 175,69	\$ 53.760,00	64	\$ 175,69	\$ 11.243,92	\$ 42.515,00
ARENA	M3	79	\$ 250,00	\$ 19.750,00	17	\$ 250,00	\$ 4.250,00	\$ 15.500,00
DRAS	M2	51	\$ 400,00	\$ 20.400,00	11	\$ 400,00	\$ 4.400,00	\$ 16.000,00
TOTAL				\$ 351.710,00			\$ 277.693,92	\$ 74.015,00
MANO DE OBRA								
ALCANTARILLAS DE 600mm	METROS	100	600	\$ 60.000,00	12	600	\$ 7.200,00	\$ 52.800,00
ALCANTARILLAS DE 800mm	METROS	155	600	\$ 93.000,00	53	600	\$ 31.800,00	\$ 61.200,00
TOTAL				\$ 153.000,00			\$ 39.000,00	\$ 114.000,00
				\$ 504.710,00			\$ 316.693,92	\$ 188.015,00

Por lo tanto de un presupuesto de \$504.710,00 de materiales y mano de obra se utilizarán \$316.693,92 quedando un saldo o remanente de \$188.015,00 (son pesos ciento ochenta y ocho mil quince) del Fondo Ffederal Solidario.

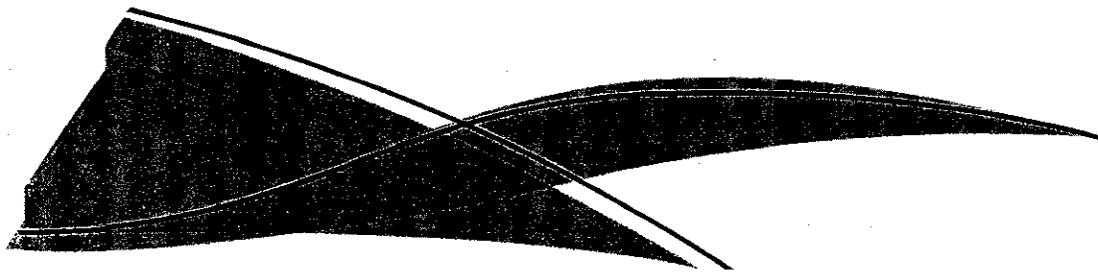

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana


Rubén Osvaldo Avaios
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"



"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1449/6)

Desagües Pluviales CH 42

El proyecto "Desagües Pluviales CH 42" se encuentra con un gran retraso en su ejecución y esto se debe principalmente a la falta de fondo para el suministro de combustible y en ocasiones por averías de la maquinaria que interviene en la colocación de los tubos debido a la demora en las reparaciones por la falta de presupuesto.

Por lo dicho anteriormente parte del presupuesto aprobado para este proyecto se destinará a la provisión de combustible y gastos de mantenimientos derivados del uso de la maquinaria que se utiliza para la colocación de los tubos. Dicho presupuesto se obtendrá de la disminución de materiales que se utilizaron o se utilizarán en la colocación de los tubos, como así también en algunos casos la mano de obra lo realizará el propio personal municipal. Con esto se buscará con el mismo presupuesto finalizar la obra sin la necesidad de utilizar o solicitar fondos extras.

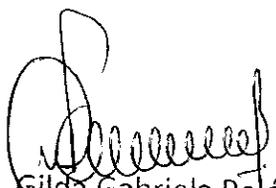
ITEMS	UNIDADES	PROYECTO			A UTILIZAR			REMANENTE
		CANTIDAD	PRECIO UN.	SUBTOTAL	CANTIDAD	P.U PAGADO	SUBTOTAL	
MATERIALES	UNIDADES	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUBTOTAL				
TUBOS DE 600mm	UNIDADES	111	\$ 1.000,00	\$ 111.000,00	111	\$ 1.000,00	\$ 111.000,00	\$ 0,00
TUBOS DE 800mm	UNIDADES	72	\$ 1.200,00	\$ 86.400,00	72	\$ 1.200,00	\$ 86.400,00	\$ 0,00
CEMENTO	BOLSAS	310	\$ 160,00	\$ 49.600,00	103	\$ 160,00	\$ 16.480,00	\$ 33.120,00
ARENA	M3	79	\$ 280,00	\$ 22.120,00	25	\$ 280,00	\$ 7.000,00	\$ 15.120,00
EDRAS	M2	52	\$ 400,00	\$ 20.800,00	17	\$ 400,00	\$ 6.800,00	\$ 14.000,00
JBTOTAL				\$ 289.920,00			\$ 227.680,00	\$ 62.240,00
MANO DE OBRA								
CANTARILLAS DE 600mm	METROS	122	600	\$ 73.200,00	91	\$ 600,00	\$ 54.600,00	\$ 18.600
CANTARILLAS DE 800mm	METROS	136	600	\$ 81.600,00	130	\$ 600,00	\$ 78.000,00	\$ 3.600
JBTOTAL				\$ 154.800,00			\$ 132.600,00	\$ 22.200,00
			TOTAL	\$ 444.720,00			\$ 360.280,00	\$ 84.440,00

Por lo tanto de un total de \$444.720,00 de materiales y mano de obra se utilizarán \$360.280,00 quedando un saldo o remanente de \$84.440,00 (son pesos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta) del Fondo Federal Solidario.

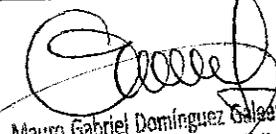
Este saldo se requiere disponer para la compra de combustibles y repuestos de los equipos utilizados y el transporte de los tubos y en el movimiento de suelo para la colocación de los mismos.

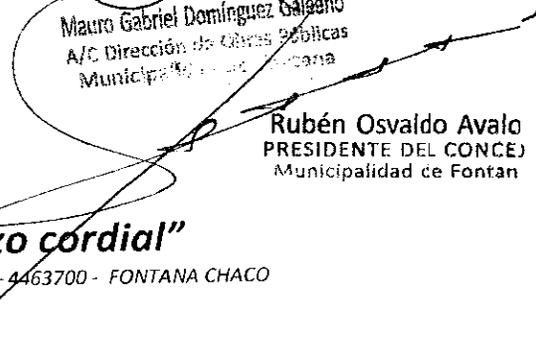
continuación se detalla el destino del remanente:

Items	Litros	C.U. Combustible	Precio
combustible	1430	21,04	\$ 30.087,20
Repuestos y reparaciones			\$ 54.352,80
total			\$ 84.440,00


 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana




 Mauro Gabriel Domínguez Galgano
 A/C Dirección de Obras Públicas
 Municipalidad de Fontana


 Rubén Osvaldo Avalo
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

"La ciudad del abrazo cordial"

08
K

"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1449/16)

ALCANTARILLADO URBANO

MALVINAS ARGENTINAS



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

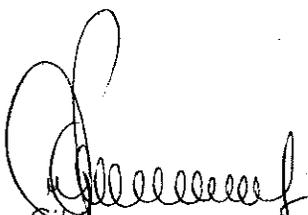
"Fontana, la del abrazo cordial"



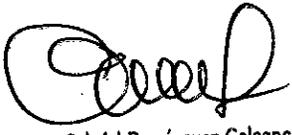
"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1449/16)

OBJETIVOS

Proyecto "Alcantarillado Urbano Malvinas Argentinas" presentados por la Dirección de Drenaje Fivial y Alcantarillado Urbano y aprobado por el honorable concejo municipal registrado bajo A/S N° 181/16 fue finalizado, por lo que se presenta la **Conformidad de Obra**, con el precio total de lo ejecutado y se pide que este proyecto aprobado por cuenta general sea financiado por el Fondo Federal Solidario.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"



"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1449/16)

CONFORME DE OBRA

Continúa se presenta el resumen de los tubos colocados y su ubicación:

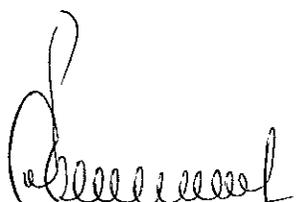
UBICACIÓN	CANTIDAD	DIAMETRO (mm)
ENTRE RÍOS Y BAHÍA BLANCA	6	600
BAHÍA LANCA Y ENTRE RÍOS	7	600
CORRIENTES Y BAHÍA BLANCA	6	600
BAHÍA LANCA ENTRE CORRIENTES Y PJE CORRIENTES	6	600
PJE BAHÍA BLANCA Y PJE. CORRIENTES	6	600
PJE CORRIENTES Y CHUBUT	7	800
PJE SANTA FÉ Y CHUBUT	5	800
PJE SANTA FÉ Y CHUBUT	6	600
V. T. D ALVEAR Y CHUBUT	5	600
V. T. D ALVEAR Y CHUBUT	3	800
PJE SANTA FÉ Y CHUBUT	3	800
PJE CORRIENTES Y RÍO NEGRO	5	600
PJE SANTA FÉ Y RÍO NEGRO	6	600
V.T. DIALVEAR Y RÍO NEGRO	6	600
PJE. M.. DE ALVEAR Y RÍO NEGRO	6	600
V.T. DIALVEAR Y BAHÍA BLANCA	6	600
BAHÍA LANCA Y M.T. DE ALVEAR	6	600
BAHÍA LANCA Y PJE SANTA FÉ	5	600
PJE CORRIENTES Y BAHÍA BLANCA	6	600

Resumido se han colocado 18 tubos de 800mm de diámetro, 88 tubos de 600mm de diámetro de los 93 previsto en el proyecto original, y no se han colocados tubos de 400mm cuando se tenían previstos la colocación de 5 tubos con dicho diámetro. Esta disminución en la cantidad de tubos colocados es consecuencia de haber encontrado dos antiguas alcantarillas que fueron reutilizadas.

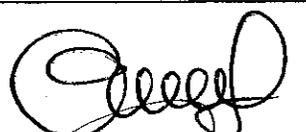
En estas modificaciones el presupuesto final se vio reducido respecto del original.

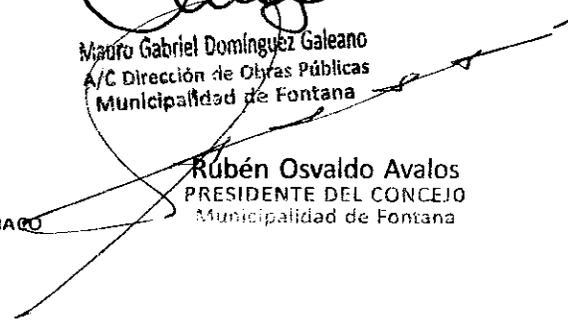
Continúa se presenta un cuadro de detalle para diferenciar el proyecto con lo ejecutado.

MATERIALES	unidades	APROBADO			EJECUTADO		
		cantidad	p. unitario	subtotal	cantidad	p. unitario	subtotal
Tubos de 80mm	UN.	18	\$ 1.200,00	\$ 21.000,00	18	\$ 1.200,00	\$ 21.600,00
Tubos de 60mm	UN.	96	\$ 1.000,00	\$ 96.000,00	88	\$ 1.000,00	\$ 88.000,00
Tubos de 40mm	UN.	5	\$ 800,00	\$ 4.000,00	0	\$ 800,00	\$ 0,00
TCAL				\$ 121.000,00			\$ 109.600,00


Gita Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Raúl Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

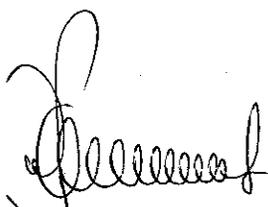

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



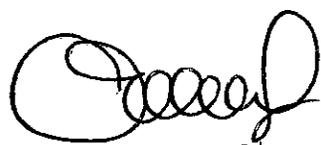
"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 144/16)

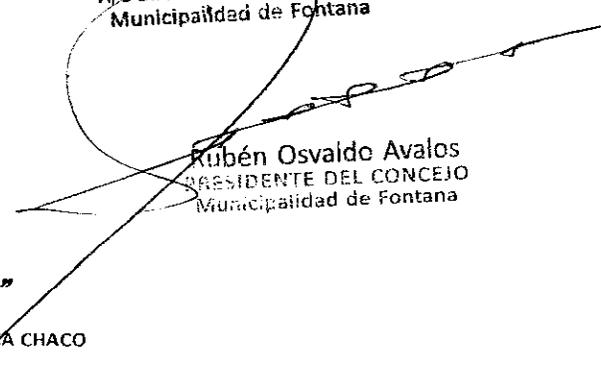
Por lo que podemos observar de un presupuesto de \$121.000,00 el costo de la obra se redujo a un total de \$109.600,00 quedando un saldo positivo de \$11.400,00 (son pesos Once Mil Cuatrocientos).

Por otra parte se pretende cambiar el sistema de financiación de este proyecto, ya que ha sido aprobado para pagar por **Cuenta General** del municipio y pide sea financiado con los fondos del **Fondo Federal Solidario** que se obtuvo de saldo de los proyectos "alcantarillado Urbano 2016" y "Recuperación Hidráulica Riacho Azá".


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"

"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1449/16)

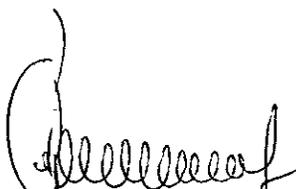
CONCLUSIONES

De lo exuesto se concluye que con las variaciones que han sufrido los distintos proyectos obtenemos un saldo positivo de \$283.200,00 del proyecto "Recuperación Hidráulica Riacho Arazá" y \$188.015,00 del proyecto Alcantarillado Urbano 2016" totalizando \$ 471.215,00 (son pesos cuatrocientos setenta y un mil ochocientos quince) del Fondo Federal Solidario.

De este remanente se solicita que \$109.600,00 (son pesos Ciento nueve mil seiscientos) sea destinado a financiar obra "Alcantarillado Urbano Malvinas Argentinas" que fuera aprobado por cuenta general del municipio y los restantes \$ 361.615,00 destine a la compensación de la partida presupuestaria Enripiado de calles.

Debe aclarar que los \$ 192.868,44 de la partida presupuestaria "Enripiado de calles" ya fue compensado por la Ordenanza n°1464/16. A dicho efecto se adjunta proyecto de ampliación de "Enripiado de calles" por el total de la compensación de la sub partida efectuados, es decir \$ 554.483,44.

Por otra parte en el proyecto "Desagües Pluviales CH 42" se destinará el remanente resultante a la compra de combustibles, compra de repuestos y reparación de equipos, por un total de \$84.440,00 (son pesos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta) del Fondo Federal Solidario.



Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"

"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1443/16)

AMPLIACIÓN DE RIPIO 2016

B° VILLA ORO



Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"



"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1449/16)

MEMORIA DESCRIPTIVA

La obra de enripiado consiste en el mejoramiento de calzadas de calles de tierras del B° Villa Oro.

En el presente proyecto se contemplan las calles que fueron afectadas durante la construcción del avimero y los desagües pluviales del barrio Villa Oro. Durante la ejecución de los desagües se realizaron la apertura de zanjas de gran envergadura para la colocación de los conductos de desagües de la cuenca del nuevo pavimento de la calle La Pampa.

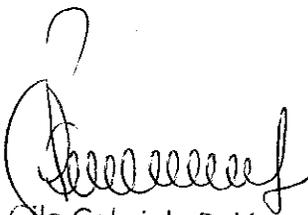
Con este gran movimiento de suelo, el ripio existente previo a la obra se vio perdido por completo y las calles Bwn, Juan D. Perón y pasaje Julio A. Roca quedaron en un muy mal estado tanto para el tránsito vehicular como peatonal, sobre todo en los días de lluvia.

Por otra parte se contempla el enripiado de la calle Julio A. Roca entre La Pampa y Neuquén, la cual es vieja, rellena y nivelada recientemente.

Se prevé ejecutar un total de 1351,28 mts. lineales de enripiado, con un ancho de 8 metros y el espesor de la capa de ripio es de 10 cm. sobre el terreno previamente nivelado y compactado.

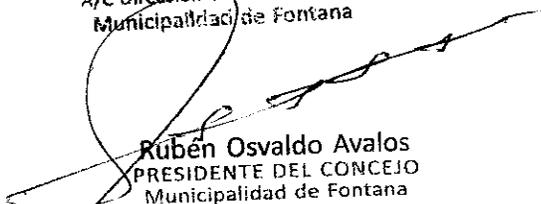
Con la finalidad de evitar la permanencia y acumulación de agua sobre el ripio, se ha proyectado una pendiente transversal de calzada del 3% desde el eje a ambos lados, por medio del cual se logra un rápido escurrimiento lateral y una mínima permanencia del agua en su superficie. En cuanto a la pendiente longitudinal, la calzada acompaña la topografía del sector, no siendo necesario desmontes y replanteos importantes ya que el drenaje se canaliza a través de cunetas del sistema de desagües pluviales. Cabe destacar que las descargas pluviales domiciliarias se realizan a las cunetas mencionadas por lo que el ripio se encuentra aislado de dicho aporte.

Como obra complementaria está prevista la adecuación de las cunetas de desagües existentes, consistiendo en la limpieza de malezas, retiro de objetos de todo tipo que obstaculicen el libre escurrimiento, profundización y rectificación de traza si es necesario, como así también la desobstrucción y limpieza de cantariles en boca de calles y accesos domiciliarios.


Gra Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"



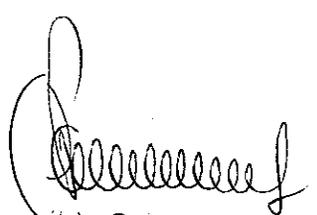
"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1449/16)

INFRAESTRUCTURA URBANA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La obra se ejecutará por administración municipal.
 El director de obra es el director de obras públicas y el encargado de ejecutar los trabajos correspondientes es el director de servicios públicos.
 La modalidad de compra de materiales es la que usa la municipalidad en forma corriente, de acuerdo a la ley de obras públicas recientemente adherida. El director de obra requerirá los materiales al departamento de compras que será el encargado de gestionar la misma hasta la provisión en el depósito de materiales del municipio a la obra misma.
 Los obreros que ejecutarán la obra son empleados de planta y contratados, con seguros de riesgo de trabajo.
PLAZO: la obra se prevé desarrollar en un plazo de 10 (diez) días.




 Lidia Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana




 Mauro Gabriel Domínguez Galeano
 A/C Dirección de Obras Públicas
 Municipalidad de Fontana


 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

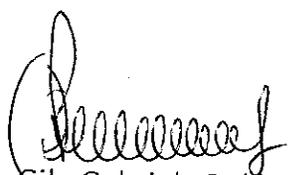
"Fontana, la del abrazo cordial"



"2016, Año del Certenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1443/16)

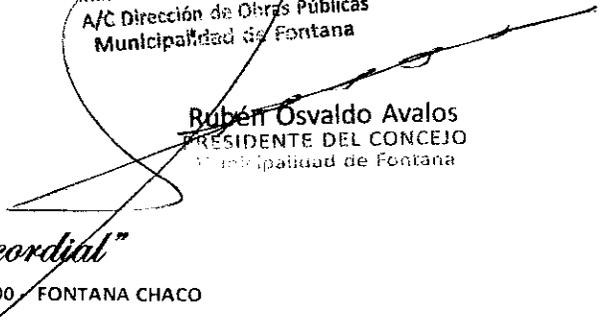
PLANOS




Gila Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"



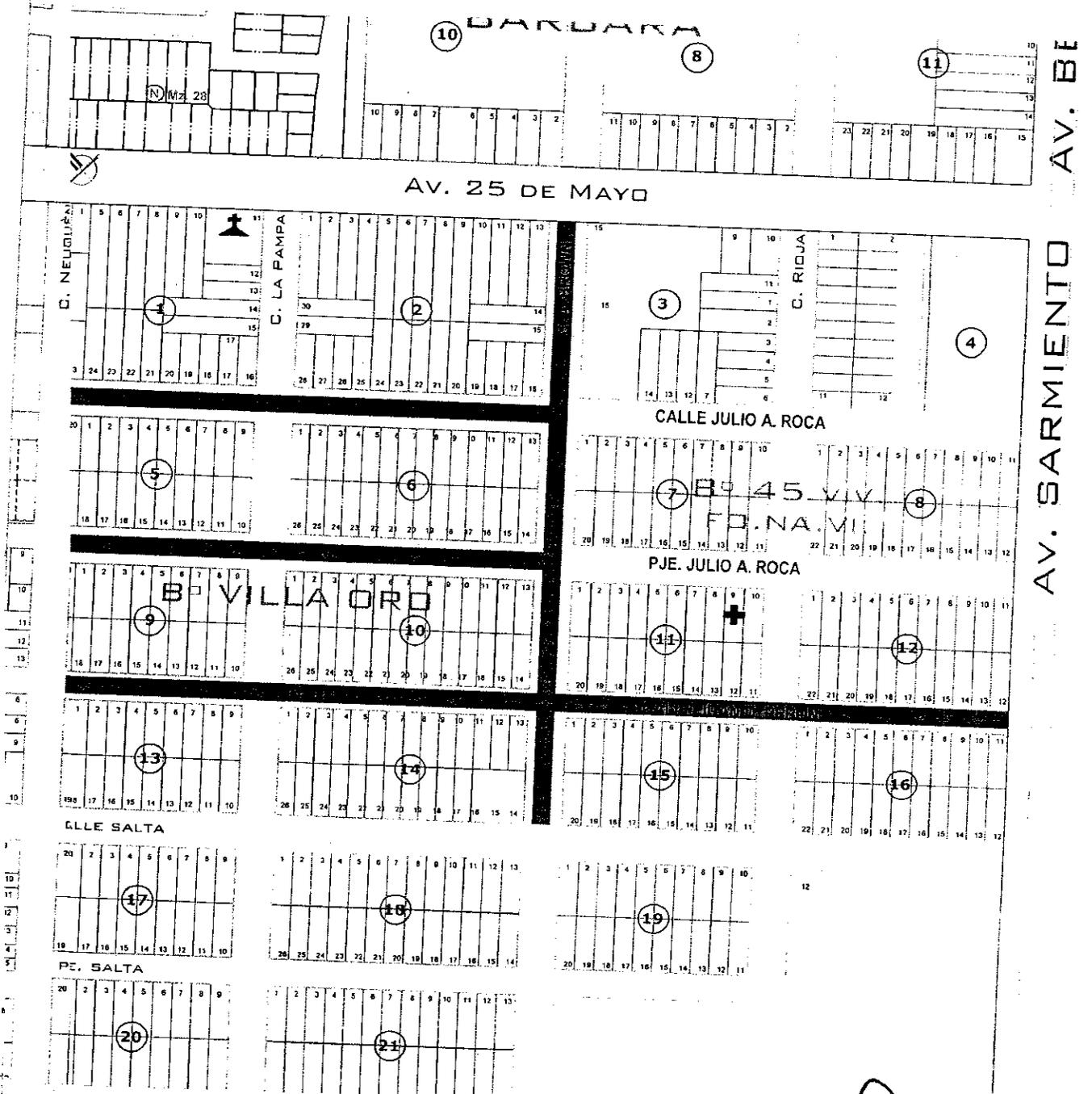
"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1443/16)

AMPLIACION DE RIPIO 2016 "B° VILLA ORO"

REFERENCIAS

CH 44 - B° Villa Oro

CALLES A RIPIAR 1.351,28 ML



Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Mauro Gabriel Domínguez Galeano
 Mauro Gabriel Domínguez Galeano
 A/C Dirección de Obas Públicas
 Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

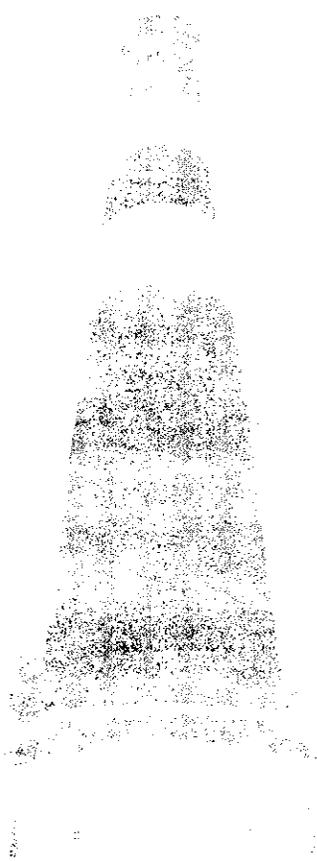
DIRECTOR A/C: DOMINGUEZ GALEANO, MAURO GABRIEL

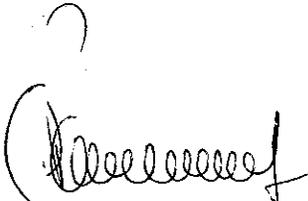
01



"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. Nº 1449/1)

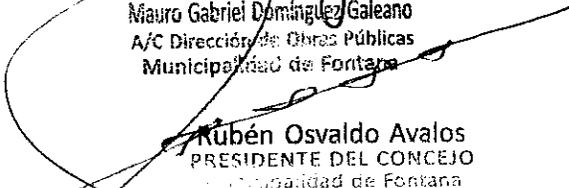
CÓMPUTO Y PRESUPUESTO



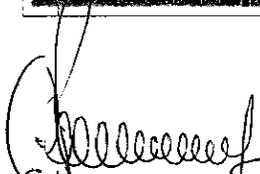

 Gda Gabriela Rolón
 SERETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana




 Mauro Gabriel Domínguez Galeano
 A/C Dirección de Obras Públicas
 Municipalidad de Fontana


 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"


 Gda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



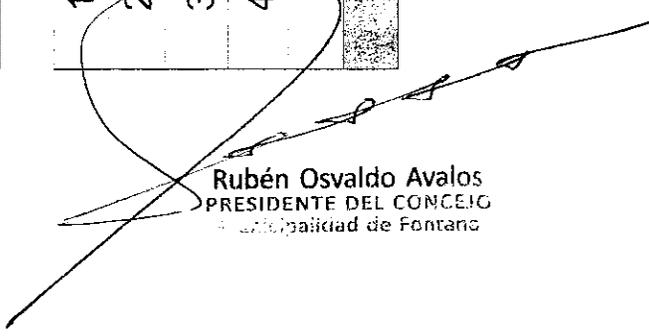
"2016. Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1443/16)

OBRA: RIPIO B° VILLA ORO

UBICACION: MUNICIPALIDAD DE FONTANA

LOCALIDAD: FONTANA

N°	UBICACION	MTS	TN X MTS	TN	PRECIO TN	TOTAL
1	JULIO A ROCA	260,00	0,84	218,40	\$ 488,50	\$ 106.688,40
2	PJE JULIO A ROCA	260,00	0,84	218,40	\$ 488,50	\$ 106.688,40
3	JUAN DOMINGO PERON	500,00	0,84	420,00	\$ 488,50	\$ 205.170,00
4	BROWN	331,28	0,84	278,27	\$ 488,50	\$ 135.936,64
MONTO TOTAL		1.351,28		1.135,07	\$	\$ 554.483,44

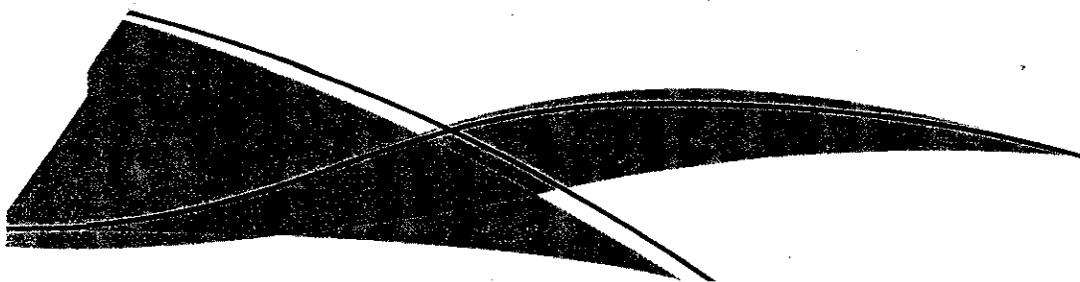

 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana


 Mauro Gabriel Dominguez Galeano
 A/C Dirección de Obras Públicas
 Municipalidad de Fontana

"Fontana, la del abrazo cordial"

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 0362 4475857 - 4463700 - FONTANA CHACO





"2016, Año del Centenario de la Ciudad de Fontana" (Ord. N° 1449/6)

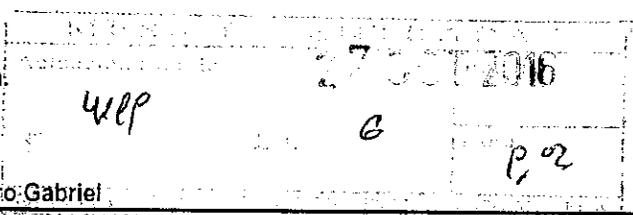
ELVACION DE NOTA

Para información de:

Secretaría de Gobierno: Doc. FERNANDEZ ALMENDRA, Cecilia

Procedido por:

Director A/C de Obras Públicas: DOMINGUEZ GALEANO, Mauro Gabriel



Referencia: Nota De Respuesta De Resolución N° 26/16

Nos dirigimos a usted a tal fin de informar que los proyectos presentados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en conjunto con la Dirección de Obras Públicas y Aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Nuestra Localidad como ser el Proyecto de "ENRIPIADO DE ACCESO A PLANTA RSU" Aprobado Por Ordenanza N° 1499/16 en el cual la tonelada de ripio se presupuestó a \$ 324,45 (trescientos veinticuatro pesos con cuarenta y cinco centavos); presenta una variación de costos porque fue presentado en el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL CHACO, en la fecha 19 de febrero de 2016; en el cual ese era el monto presupuestado por la EMPRESA POLAN S.A. Y el proyecto de "AMPLIACIÓN DE RIPIO 2016 - B° VILLA ORO", Aprobado Por Ordenanza N° 1511/16 en el cual la tonelada de ripio se presupuestó a \$ 488,50 (cuatrocientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos) tiene el presupuesto actualizado al día de la fecha, por eso existe tal diferencia de costos.

Por tal motivo el Proyecto de "ENRIPIADO DE ACCESO A PLANTA RSU" Aprobado Por Ordenanza N° 1499/16 en el cual la tonelada de ripio se presupuestó a \$ 324,45 (trescientos veinticuatro pesos con cuarenta y cinco centavos); Será enviado al MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL CHACO nuevamente, para que tengan a consideración una redeterminación de precios, teniendo presente los nuevos costos actualizados del ripio a \$ 488,50 (cuatrocientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos), para poder realizar el proyecto en su totalidad.

Como así también los montos de combustibles que se presentaron se tomaron con referencia a un posible aumento de costos que las industrias petroleras puedan realizar teniendo en cuenta las distintas subas que hemos pasado en el transcurso de este año. Por tal motivo eso fueron los costos presentados en los proyectos antes mencionados.

Teniendo en cuenta la necesidad de modificar el monto de combustible que se había estipulado en el proyecto de \$ 25,00 (veinticinco pesos), hoy el precio actual es de \$19,49 (diecinueve pesos con cuarenta y nueve centavos) previsto la suma del 8% del mismo que fue públicamente informado por los medios de comunicación, los que nos quedaría un precio de \$ 21,04 (veintiún pesos con cuatro centavos).

Ah dicha nota se le adjunta fotocopia de comprobante de recepción de expediente en Oficina de Secretaría General-Departamento Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio De Infraestructura Y Servicios Públicos y nota de la misma, con respecto al Proyecto "ENRIPIADO DE ACCESO A PLANTA RSU". Como así también el cuadro de detalle del destino del remanente del proyecto de DESAGÜES PLUVIALES CH 42, en el cual el saldo va destinado a compra de combustible y repuestos de los equipos utilizados en el transporte de los tubos y en el movimiento de suelo para la colocación de los mismos.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

Cecilia Gabriela Bolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

COMPROBANTE DE RECEPCION

EXPDIENTES

E23-2016-120-E

FECHA Y HORA: 22/02/16 09:9

INTEESADO U OFICINA: MUNICIPALIDAD DE FONTANA

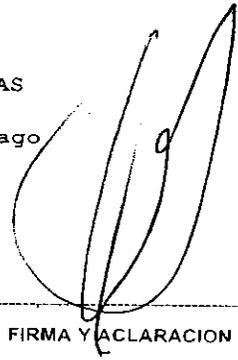
ORGANISMO: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

OFICIA: SECRETARIA GENERAL-DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

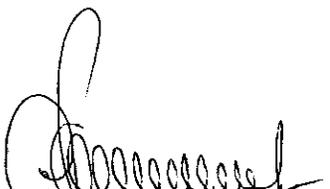
OPERDOR: 000010455

Morel, Federico Javier Santiago

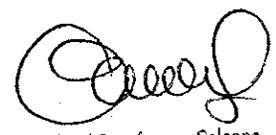
FECH DE TRAMITE: 22/02/16



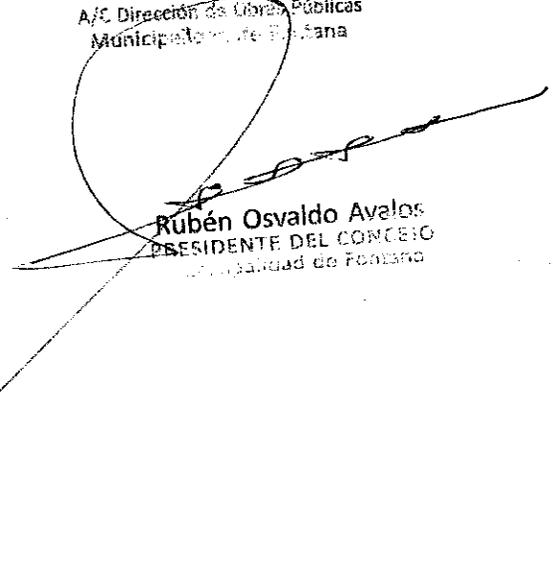
FIRMA Y ACLARACION



Gilda Gabriela Roton
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C. Dirección de Libros Púlicos
Municipalidad de Fontana

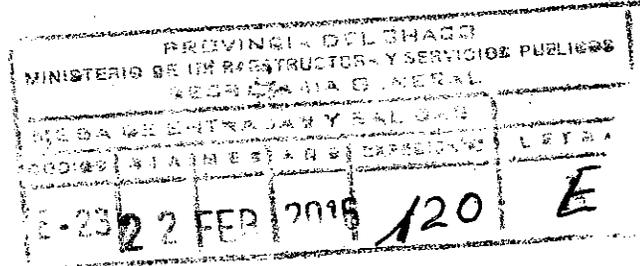


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

FONTANA, 19 de Febrero de 2016

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS DEL CHACO
ARQ. ECAHZARRETA, Fabian.

S _____ / _____ D

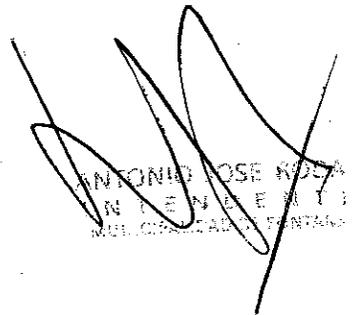


Me dirijo a Ud. a fin de elevar el Proyecto de "ENRIPIADO DE ACCESO A LA PLANTA RSU" " residuos sólidos urbanos", la cual consiste en el mejoramiento de calzadas tanto avenidas y calles de acceso a la PLANTA, correspondiendo a:

AV AGUSTO REY (tramo av. Alvear y av. Marconi) - **AV. MARCONI** (tramo av. agosto rey y av. cacui), **AV CACUI** (tramo av. Marconi y av. Malvinas argentinas), **AV MALVINAS ARGENTINAS** (tramo av. cacui y av. rio arazá), **AV RIO ARAZA** (tramo av. Malvinas argentinas y Planta RSU), Ubicadas en nuestra localidad de FONTANA, como así también el acceso a la PLANTA, PLAYA DE ESTACIONAMIENTO - MANIOBRA y ACCESO A LA TOLVA de la PLANTA RSU el cual se encuentra ubicado en la localidad de PUERTO TIROL, Circunscripción II, Sección B, CH-22, Parcela 32., a realizarse por un Monto Total que asciende a **\$2.419.471,60** y con un plazo de ejecución de quince (15) días, cuya modalidad de contratación será por Administración.

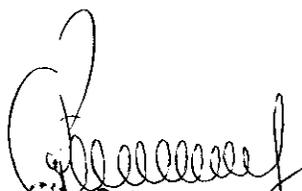
Sin otro particular, lo saludo atte.


Juan Gabriel Domínguez Gacano
A/C Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

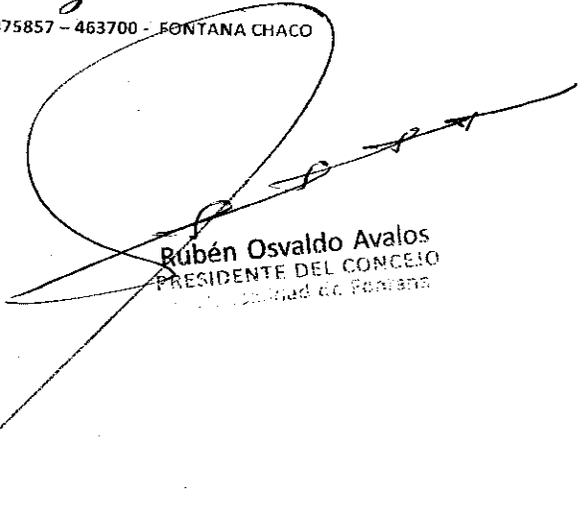

ANTONIO JOSÉ NOLA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

"Fontana, la del abrazo cordial"

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 03624 - 475857 - 463700 - FONTANA CHACO


Gisela Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana